



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
163
Fecha
17-12-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CGE TRANSMISION S.A.	77.465.741-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
LUIS MARISIO SANHUEZA	15.731.269-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL TREBOL	617	993240782

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE EL TRAPICHE		VIA7313-
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3216

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 100 m2. PARA EFECTUAR TRABAJOS DE EMERGENCIA EN PODA Y TALA DE ARBOLES EXISTENTES; SECTORES COMPRENDIDO EN RUTA H-210 CON CAMINO TRAPICHE ENTRE LAS ESTRUCTURAS 96 - 97, Y RUTA H-210 CON CAMINO LA MORANINA ENTRE ESTRUCTURAS 113-114, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 100 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 1 DIA A CONTAR DEL 18-12-2021 AL 18-12-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
SANDRO RAMIREZ	10.733.684-2	989061745
Dirección	Profesión	
EL TREBOL 617		

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0175 DE FECHA 17-12-2021	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS MARISIO SANHUEZA	
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 16.251
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26184957	DE FECHA	17-12-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CHE



[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)